

Juan Diego Toro Bautista

De: Diego Orlando Bustos Forero
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 6:30 p. m.
Para: ANI
Asunto: El Revelador Institucional. Boletín No. 16 de la Oficina de Control Interno



BOLETÍN No. 16

Balance de productividad en la atención de la comisión auditora

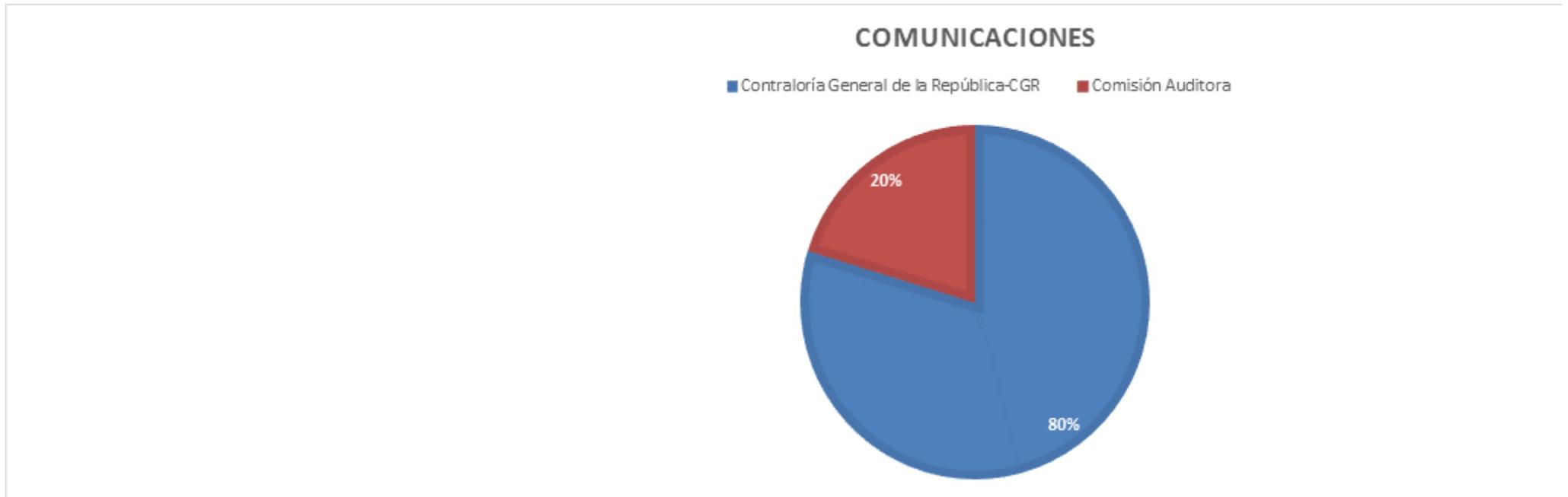
En desarrollo de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal-PVFC 2015, la *Contraloría General de la República* inició el 26 de enero del presente año la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la *Agencia Nacional de Infraestructura-ANI*, para la evaluación de la vigencia 2014, con el objetivo general de:



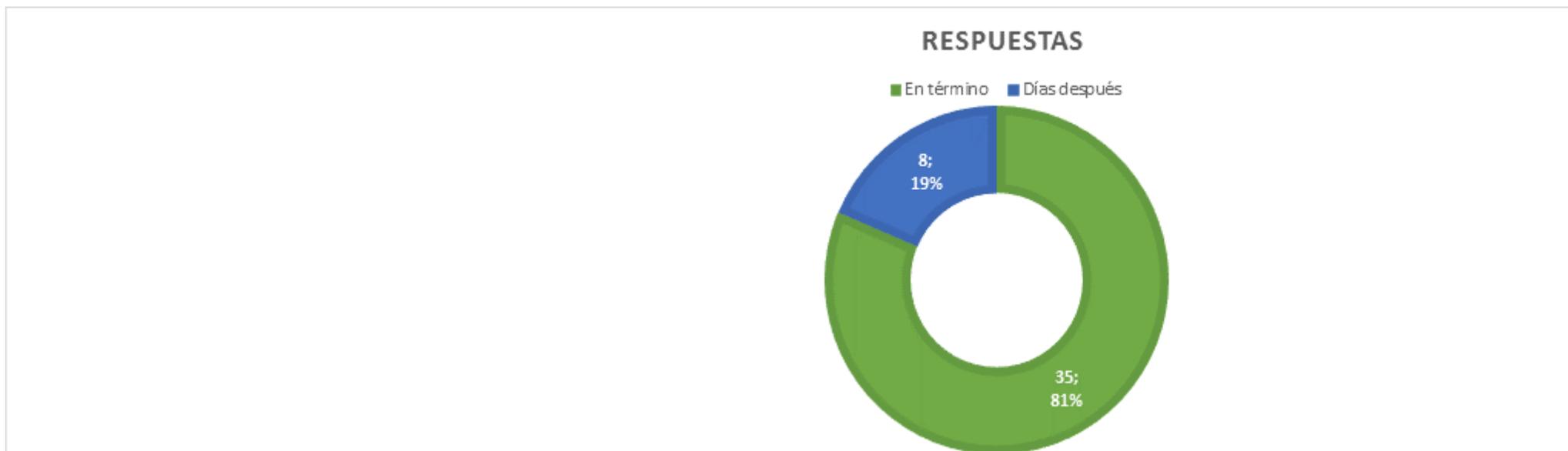
“dictaminar sobre los estados contables y evaluar la gestión y resultados en cumplimiento de la misión de la Agencia Nacional de infraestructura-ANI, por la vigencia 2014, para emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta fiscal, teniendo como fundamento los principios de la gestión fiscal”.

Para la realización de la auditoría, la Contraloría asignó un equipo de 11 profesionales, supervisados por la Doctora Martha Luz Conde y liderados por la Doctora Teresa Bonilla de la Torre, los cuales desempeñarán sus funciones dentro del periodo comprendido entre el **26 de enero y el 30 de octubre de 2015.**

Basándonos en la información del aplicativo ORFEO, se evidencia que la ANI ha recibido hasta el 30 de abril del año en curso, 169 comunicaciones de la Contraloría General de la República, de las cuales, 43 han sido solicitudes de información pertenecientes a la comisión auditora, que han generado un total de 438 requerimientos (demandas de información en cada solicitud)



Ahora bien, de las 43 solicitudes recibidas, la ANI atendió 35 dentro del término inicial impuesto por la CGR o dentro del plazo de prórroga otorgado. Las 8 solicitudes restantes, fueron respondidas días después del término de vencimiento; en promedio, el tiempo de demora fue de 1.2% días más, lo cual condujo a la oficina de control interno a realizar una tarea de coordinación con la comisión, para asegurar la entrega de la información lo más rápido posible y a diseñar una estrategia de compresión frente al volumen y complejidad de la información requerida.



Por su parte, 14 de las 35 solicitudes atendidas en término por la entidad, incluyeron en su trazabilidad 8 reiteraciones y 10 aceptaciones de prórroga.

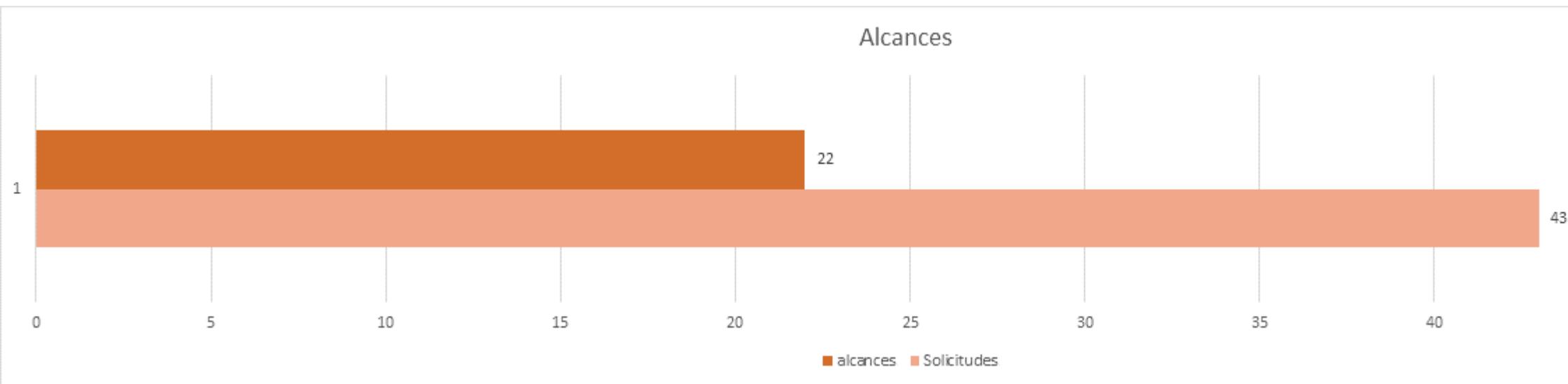
PRORROGAS

No	SOLICITUD	OFICIO QUE DA LA PRÓRROGA
1	2015-ANI-08	2015-ANI 016
2	2015-ANI-13	2015-ANI 027
3	2015-ANI-18	2015-ANI 035
4	2015-ANI-19	2015-ANI 029 2015-ANI 037
5	2015-ANI-20	2015-ANI 029
6	2015-ANI-21	2015-ANI 027
7	2015-ANI-26	2015-ANI 034
8	2015-ANI-43	2015-ANI 053
9	2015-ANI-48	2015-ANI 053
10	2015-ANI-49	2015-ANI 053

REITERACIONES		
No	SOLICITUD	OFICIO QUE REITERA
1	2015-ANI-07	2015-ANI-011
2	2015-ANI-17	2015-ANI 028 2015-ANI 036
3	2015-ANI-18	2015-ANI 030
4	2015-ANI-28	2015-ANI 036 2015-ANI 039

5	2015-ANI-43	2015-ANI 053
6	2015-ANI-48	2015-ANI 053
7	2015-ANI-49	2015-ANI 053
8	2015-ANI-57	2015-ANI 068

Finalmente, se dieron alcance o complementación de las respuestas en 22 de las 43 solicitudes recibidas, en muchas de las cuales se entregaron hasta dos y tres respuestas complementarias.



De esta manera, es importante seguir dispuestos a apoyar y brindar la atención a las solicitudes que en el desarrollo de su labor realiza la comisión auditoria de la Contraloría, con el propósito de que todos, como entidad, aportemos al *logro del objetivo general de la Auditoria Gubernamental*.



La tarea continúa y la meta es seguir mejorando...

Agradecemos la participación de Diana Fernanda Rodríguez, colaboradora de la Oficina de Control Interno, en la elaboración de este boletín.

Con un muy cordial saludo,



Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1423
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.